



**FORMATO
CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

AREA: Unidad de Loterías / Unidad de Apuestas y Control de Juegos VERSION: PRO420-115-5 1 DE 3
RESPONSABLE: Jefe Unidad de Loterías / Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO:		EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR				
TIPOLOGÍA		MISIONAL				
OBJETIVO DEL PROCESO:		Explotación del juego lotería en la Nación y desarrollo y control de las apuestas permanentes en Bogotá y Cundinamarca.				
LIDER(ES) DEL PROCESO:		Subgerente General, Jefe Unidad de Loterías, Jefe Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos				
PROVEEDORES		ENTRADA	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS)	SALIDA	CLIENTES	
INTERNOS	EXTERNOS				INTERNOS	EXTERNOS
Todos los procesos	Congreso de la República Dictamina el marco legal de la operación de los productos de: Lotería, apuestas permanentes, rifas y promocionales. Firma impresora de talonarios Firma impresora de billetería Firma transportadora billetería Empresa encargada de la transmisión y realización del sorteo Firmas de mantenimiento de software y hardware Entes de control Empresa encargada del mantenimiento de equipos del sorteo Delegados	Solicitud autorización de promocionales y emisión de concepto de excepción de rifas	Autorización y emisión de concepto	Autorización de promocionales y concepto de excepción de rifas	Todos los procesos	Gestores de rifas Getores de promocionales Concesionario Apostadores Distribuidores Loteros Apostadores Entes de Control
		Programación control y seguimiento a la operación de rifas y juegos promocionales-recepción de queja o actuación de oficio	Control y seguimiento a la operación de rifas y juegos promocionales	Rifas y juegos promocionales controlados		
		Recibir solicitud de formularios por parte del concesionario	Facturación de instrumentos de juego	Certificación de factura		
		Planeación de actividades preventivas-programa de visitas de inspección y fiscalización	Control y seguimiento juegos de suerte y azar	Adelantar acciones administrativas contra el operador del juego		
		Recibir formulario de declaración de derechos de explotación	Gestión de derechos de explotación	Declaración de derechos de explotación		
		Calendario de sorteos-cuadro de turnos	Planeación y control sorteos	Pago turnos de sorteos		
		Inicio de protocolo y grabación de pruebas de sorteos	Protocolo sorteos autorizados al concesionario de apuestas permanentes	Transmisión del sorteo-Acta de sorteo		
		Análisis comercial para aprobar solicitud de nuevos distribuidores	Asignación y distribución de billetería	Aprobación de cupos a distribuidores-despacho de billetería		
		Diseño y/o arte del billete	Aprobación billete	Impresión de la billetería		
		Dstrucción de planchas y billetes sobrantes no entregados para la venta	Control de billetería no vendida	Dstrucción de billetería no vendida y anulada		
		Establecer la necesidad de ajustar y/o cambiar el plan de premios	Definición del plan de premios	Plan de premios aprobado		
		Elaborar cuadro de actividades para la realización del sorteo	Planificación sorteo	Notificación de las actividades para la realización del sorteo		
		Protocólo realización de sorteos	Realización sorteo lotería	Realización sorteo-Acta de sorteo Publicación de resultados		
Transmitir resultados del sorteo	Procesamiento y divulgación de resultados	Publicación de resultados en listas-página web-anunciador telefónico				
Recibir billetería para lectura	Lectura de premios	Premios leídos y almacenados				



**FORMATO
CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

VERSION: PRO420-115-5

1 DE 3

AREA: Unidad de Loterías / Unidad de Apuestas y Control de Juegos

RESPONSABLE: Jefe Unidad de Loterías / Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO:	EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR					
TIPOLOGÍA	MISIONAL					
OBJETIVO DEL PROCESO:	Explotación del juego lotería en la Nación y desarrollo y control de las apuestas permanentes en Bogotá y Cundinamarca.					
LIDER(ES) DEL PROCESO:	Subgerente General, Jefe Unidad de Loterías, Jefe Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos					
RECURSOS	DOCUMENTOS ASOCIADOS		REQUISITOS APLICABLES		INDICADORES	
TALENTO HUMANO:	INTERNOS:	EXTERNOS:	NORMA NTCGP1000:2009 ISO 9001:2008	MARCO LEGAL	NOMBRE:	FÓRMULA
Gerente General	Manual de Procesos y procedimientos	Devolución billetería	4.1. Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política (Art. 336) • Ley 643 de 2001 • Ley 1393 de 2010 • Decreto 2975 de 2004 • Decreto 3034 de 2013 • Resolución 406 de 2004 • Circular Externa No. 47 de 2007 	Efectividad en la explotación de juegos de suerte y azar	(Promedio del resultado de los indicadores que aportan al cumplimiento del proceso/ Promedio de las metas establecidas en los indicadores que aportan al cumplimiento del proceso)*100
Subgerente General	Contrato de distribución	Pago derechos de explotación	7.1. Planificación de la realización del producto o prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 52 de 2010 • Resolución 069 de 2013 Ley 643 de 2001, artículo 5,27,30,31 		
Jefes de Unidades	Contrato de concesión	Actas visitas	7.2. Procesos relacionados con el cliente	<ul style="list-style-type: none"> Promocionales: Ley 643 de 2001 Decreto 493 de 2001 Decreto 1968 de 2001 Decreto 148 de 2003 Decreto 350 de 2003 Decreto 493 de 2001, artículo 1,7,11' 		
Control Interno - Delegados de alcaldías locales	Manual de Calidad	Informe promocionales		<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1968 de 2001 Decreto 493 de 2001, artículo 7 al 10 Decreto 1968 de 2001, artículo 8 al 12 		
Profesionales y Auxiliares	Estudio de mercado	Informe rifas	7.5. Producción y prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> Ley 643 de 2001, artículo 25 - Apuestas permanentes: 		
INFRAESTRUCTURA	Mapa de Riesgos	Quejas, reclamos y sugerencias de los	8.2.1. Satisfacción del Cliente	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política (Art. 336) Ley 643 de 2001 Decreto 1350 de 2003 Decreto 777 de 2004 Decreto 3535 de 2005 Decreto 4643 de 2005 Ley 1142 de 2007 Ley 1150 de 2007 		
Aplicativos (Software y hardware)			8.2.4 Seguimiento y Medición del producto y/ o servicio	<ul style="list-style-type: none"> Circular única Super Salud- Circular Externa No. 47 de 2007 Decreto 4867 de 2008 Ley 1393 de 2010 Decreto 1350 de 2003, artículo 8, 10 Ley 643 de 2001, artículo 43,44 		



**FORMATO
CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS
LOTERIA DE BOGOTA**

AREA: Unidad de Loterías / Unidad de Apuestas y Control de Juegos	VERSION: PRO420-115-5	1 DE 3
RESPONSABLE: Jefe Unidad de Loterías / Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos		

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO:	EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
TIPOLOGÍA	MISIONAL
OBJETIVO DEL PROCESO:	Explotación del juego lotería en la Nación y desarrollo y control de las apuestas permanentes en Bogotá y Cundinamarca.
LIDER(ES) DEL PROCESO:	Subgerente General, Jefe Unidad de Loterías, Jefe Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos

Sets para la emisión de los sorteos			8.3. Control del Producto o servicio no conforme	Decreto 1350 de 2003, artículo 14, 20 Contrato de concesión No. 157 de 2011 Ley 643 de 2001, artículo 22 y 23 Resolución No. 000180 del 12 de julio de 2002 Ley 1393 de 2010 Decreto 1350 de 2003 Resolución No. 185 de 2011 Ley 643 de 2001, artículo 22 Decreto 1350 de 2003, artículo 12, 13 Ley 1150 de 2007, artículo 11, 14, 17, 18, 32 Ley 80 de 1993 Constitución Política (Art. 336) Ley 1393 de 2010 Decreto 2975 de 2004 Modificaciones - Decreto 3367 del 14 de octubre de 2004 - Decreto 3847 de 27 Octubre de 2005 - Decreto 4763 de 30 de diciembre de 2005 Circular Externa Única N° 047 de 2007 - TITULO III GENERADORES DE RECURSOS - Modificaciones - Circular Externa 049 de 2008 y Circular Externa 052 de 2010		
Equipos necesarios para el sorteo						
Oficinas y Equipos de Oficina			8.5. Mejora	Resolución 069 del 31 de mayo de 2013 L.B. Ley 643 de 2001 Res. 109 del 12 jun 07 L.B. Acuerdo 52 de 2010		

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: